

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AREA DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO ALCALDICIO Nº 11676.- / Monte Patria, 27 de septiembre de 2016.

<u>VISTOS</u>: DFL Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25º inc. segundo o inc. tercero) del DFL Nº 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley Nº 18.695; El Artículo 11º de la Resolución Nº 520 del Señor Contralor General de la República; Ley Nº 19.070 "Estatuto Docente y sus Modificaciones", Ley Código del Trabajo"; DFL Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, última versión, publicada con fecha 26 de Julio de 2006, promulgada con fecha 09 de Mayo de 2006, en el Diario Oficial de la República de Chile.

CONSIDERANDO: Renuncia Voluntaria de la Señorita Nicol Orrego González.

DECRETO:

PALIDAD

SECRETARIO MUNICIPAL

(S)

- 1 ACEPTASE la Renuncia Voluntaria de la Señorita NICOL PAMELA ORREGO GONZÁLEZ, RUT Nº 15575170-3, FONOAUDIOLOGO LEY Nº 20.248/SEP, en reemplazo de la titular Srta. Pamela Peña Mora, acogida a Permiso Post Natal Parental, en el Departamento de Educación Ilustre Municipalidad de Monte Patria, de la ciudad de Monte Patria, Comuna de Monte Patria.
- 2.- La renuncia voluntaria se hace efectiva a contar del 30 de septiembre de 2016.
- 3.- La solicitud de renuncia voluntaria de la Señorita Nicol Orrego González, se recepciona en la Oficina de Recursos Humanos DEM, el día 27 de septiembre de 2016.
- 4.- El Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, cancelará la remuneraciónp8
- correspondiente a veintinueve días del mes de septiembre de 2016, depositándose en su Cta. Cte. según convenio BancoEstado, el día 30 de septiembre del presente año.

DDE

ALCALDE

ALCALDE

S

5.- Las imposiciones se encuentran al día.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA INTERESADA Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE PE

WAGZ / NAM / Apo.